



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (04) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO : 50001 33 31 002 2012 00130 00
DEMANDANTE : LUIS EFRÉN BLANCO LÓPEZ
DEMANDADO : NACIÓN – RAMA JUDICIAL
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Despacho fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación de que trata el artículo 43 de la Ley 640 de 2001, adicionado por la Ley 1395 de 2010.

En virtud de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR nueva fecha y hora, para el día **22 de febrero de 2019, a las 10:00 a.m.**, la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el artículo 43 de la Ley 640 de 2001, adicionado por el artículo 70 de la Ley 1395 de 2010.

SEGUNDO: Por Secretaría remítase oportunamente las respectivas comunicaciones, a las partes y a la señora Agente del Ministerio Público ante el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

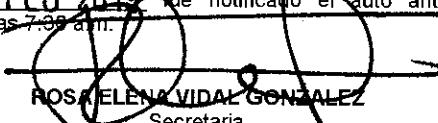

JOSE IGNACIO OSORIO ROJAS
Conjuez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 004 de fecha 06 FEB 2019 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


ROSALENA VIDAL GONZALEZ
Secretaría